



"30 aniversario de la reforma constitucional  
de la República Argentina y de la enmienda de  
la Constitución de la Provincia del Neuquén"

**DECRETO N° 1128**  
**NEUQUÉN, 06 NOV 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9335-M-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, se solicitó se declare de Interés Municipal a la jornada denominada: "Crimen organizado y nuevas tecnologías", que tendrá lugar en nuestra ciudad capital, el día 22 de noviembre del corriente año;

Que el referido evento es organizado por el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia del Neuquén, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, el Consejo de la Magistratura de Neuquén y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-;


Que se acompaña en copia certificada, cronograma de la referida jornada, denominada: "Crimen Organizado y Nuevas Tecnologías", que iniciará a las 9:00hs del día mencionado, previendo su cierre a las 15:30 hs y será desarrollada en el Salón BPN, sito en calle Independencia N° 50 de la ciudad de Neuquén;

Que en el mismo, se disertará sobre el rol fundamental que desempeñan las nuevas tecnologías en la criminalidad organizada;

Que la jornada representa una oportunidad para que profesionales del derecho, auxiliares de justicia y operadores judiciales puedan perfeccionarse y capacitarse en materia de crimen organizado y su vinculación con las nuevas tecnologías, que constituyen una problemática vigente en la sociedad actual y requiere de un abordaje técnico adecuado;

Que la participación de agentes de la Municipalidad de Neuquén permitirá su capacitación en la temática para la promoción adecuada y el aseguramiento pleno de los derechos de los vecinos de Neuquén;

Que los reconocimientos y distinciones por parte del Municipio, tanto de personas destacadas e ilustres, como así también de eventos de trascendencia pública, se encuentran regulados por la Ordenanza N° 14384, incluyendo en su artículo 1°) inciso g), las "Declaraciones de Interés Municipal";

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1128-24

Que, en tal sentido, el artículo 13º de la norma legislativa mencionada precedentemente establece puntualmente que la "**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL. Es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.**";

Que mediante Dictamen N° 29/2024 se expidió la Dirección Municipal de Coordinación Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, manifestando no tener observaciones legales que formular en relación al presente trámite;

Que en el mismo sentido se pronunció la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 839/2024;

Que conforme con lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLÁRASE** de Interés Municipal la jornada denominada: ----- "Crimen Organizado y Nuevas Tecnologías", que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año, en el Salón BPN, sito en calle Independencia N° 50 de la ciudad de Neuquén, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º)** A través de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones ----- Institucionales y Cooperación Internacional, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

**Artículo 4º)** Regístrese, Publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
DE GIOVANETTI

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

